ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

INFORMA RESULTADO POSITIVO DE EMBARGO. PETICIONA.

Señor Juez

SIROTA, AGUSTIN MIGUEL . matrícula profesional Tº 606 , Fº 892 , expedido por CAMARA FEDERAL DE APELACIONES - LA PLATA, por la actora, con domicilio constituido en 60 n° 773 piso 1 LA PLATA (1900), en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL C/ ETCHEVERRY FEELY SANTIAGO S/EJECUCION FISCAL"**, (Expediente 2604 / 2021), y manteniendo el domicilio legal, me presento a V.S. y digo:

Adjunto la constancia expedida por el Sistema de Oficios Judiciales SOJ, debidamente firmada por los funcionarios competentes de este organismo, de la cual surge el resultado positivo del embargo general de fondos y valores comunicado mediante el **OFICIO N° 8321766.**

En consecuencia, solicito se libre oficio a las entidades embargantes para que procedan a : 1) Efectuar la venta de los fondos y valores no monetarios detallados en dicha constancia y, 2) Transferir los importes embargados directamente en **PESOS** con más los **PESOS** resultantes de la venta de los fondos y valores referidos en el punto anterior, al BANCO DE LA NACION ARGENTINA a la cuenta de autos y a la orden de V.S.

Proveer de conformidad;

SERA JUSTICIA

Abog. AGUSTIN MIGUEL SIROTA
Representante del Fisco
Dirección Regional La Plata

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : SIROTA, AGUSTIN MIGUEL - (Perfil: Abogado del Fisco)
AGENCIA SEDE LA PLATA 2

DEUDOR: ETCHEVERRY FEELY SANTIAGO CUIT : 20-29245561-6

Domicilio del Deudor: 21C Nro 2310 CITY BELL, BUENOS AIRES
Juzgado 488 - JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA
Direccion Calle 54 566/68 - Telefono

OFICIO NUMERO 8321766

Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.

EXPEDIENTE 2604 / 2021

"FISCO NACIONAL DGI C/ ETCHEVERRY FEELY SANTIAGO S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 120 - AGENCIA SEDE LA PLATA 2

Agente Fiscal : 4048070 - SIROTA, AGUSTIN MIGUEL

Capital $:	368180.93
Intereses y Costas $:	55227.14
TOTAL $:	423408.07
Respuesta :	Responder solo los Clientes

Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

Nro.Rta.	Fecha.Rta.		Banco	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	Importe Retenido	Fecha de Retencion	Cliente	CUIT Informador por el Banco
12274130	02/02/2022	143	BRUBANK S.A.U.	CBU	1430001713020546900019	13281.21	02/02/2022	SI	20292455616
12274131	02/02/2022	191	BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	CBU	1910236655023650066578	117.36	02/02/2022	SI	20292455616
12277745	02/02/2022	072	SANTANDER RIO S.A.	Cuenta Corriente en Pesos	0099007000076654070001ARS	0	02/02/2022	SI	20292455616
12277745	02/02/2022	072	SANTANDER RIO S.A.	Cuenta Corriente en Pesos	0099007003984284070001ARS	0	02/02/2022	SI	20292455616
12277745	02/02/2022	072	SANTANDER RIO S.A.	Cuenta Corriente en Dolares	0099007003984284070001USD	0	02/02/2022	SI	20292455616
12277745	02/02/2022	072	SANTANDER RIO S.A.	Cuenta Corriente en Dolares	0099007000076654070001USD	0	02/02/2022	SI	20292455616
12278542	02/02/2022	191	BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	Cuenta Corriente en Pesos	02365006657	0	02/02/2022	SI	20292455616
12278542	02/02/2022	191	BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	Caja de Ahorro en Pesos	12360193390	0	02/02/2022	SI	20292455616

12278542	02/02/2022	191	BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	Caja de Ahorro en Dolares	22360193406		0 02/02/2022	SI	20292455616
12339586	17/02/2022	014	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Caja de Ahorro en Pesos	503090035350972		1000 17/02/2022	SI	20292455616

Total Retenido **14398.57**

Saldo a Embargar **409009.5**

ALEJANDRA VIGUERA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

SIROTA, AGUSTIN MIGUEL
AGENTE FISCAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
(art 100 inc. E) Ley 11683)

SEÑOR: ETCHEVERRY FEELY SANTIAGO

DOMICILIO: 21C Nº 2310 1896 CITY BELL (CONSTITUIDO)

NOTIFICO A USTED que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/ ETCHEVERRY FEELY SANTIAGO B.D 509404 /2021. Atento a lo peticionado por la parte actora, no habiendo la parte demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término legal que se encuentra vencido, según surge del mandamiento diligenciado en la causa, DECLÁRESE EXPEDITA LA EJECUCIÓN de la deuda documentada en el título acompañado, por la suma de pesos $ 368.180,93 con mas los intereses, fijados legalmente y las costas del proceso que se imponen a la demandada en su carácter de vencida (arts.68,116,155, y 558 del C.P.C.C.N., y arts. 37,52 y 92 de la ley11.683 t.o. en 1998 y modificatorias según ley 25.239 y 27.430). Toda vez que el demandado no ha constituido domicilio legal en estos autos, téngaselo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones (art.41 del C.P.C.C.N.) Notifíquese.-A lo demás, considerando el estado de autos y lo manifestado respecto al desconocimiento de bienes embargables en cabeza del demandado, decretase la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES contra ETCHEVERRY FEELY SANTIAGO CUIT 20292455616 Ofíciese. A tal fin y en virtud de lo dispuesto en el art.92 de la ley 11.683 conforme art.216 de la ley 27.430 autorízase al letrado apoderado de la parte actora Dr. Agustin Miguel Sirota bajo su exclusiva responsabilidad responsabilidad, a confeccionar, rubricar y diligenciar el respectivo oficio en la modalidad dispuesta por el art. 2 de la D.T.R. 007/12, que exime de los requisitos requeridos en el art. 1 de la citada disposición, a fin de anotar la medida ante los registros que estime pertinentes. Dicho oficio deberá contener transcripción del presente, debiendo comunicarse en autos, oportunamente, la efectivización de la medida dispuesta.

-Por otra parte y tal como expresamente lo dispone el art. 92 de laley 11.683 conforme modificación introducida por el art. 216 de la ley 27.430, satisfecha la pretensión fiscal se procederá al levantamiento total o parcial de la medida cautelar dispuesta sin necesidad de una nueva orden judicial. El eventual levantamiento parcial o total deberá ser realizado por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la cancelación

de la pretensión fiscal, quedando a su cargo además la confección y el diligenciamiento del oficio respectivo. Cumplido deberá comunicarse en autos, el levantamiento de la medida dispuesta .Oficiese...."Fdo. Adolfo Gabino Ziulu. Juez Federal".-

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido por los arts. 92 y 100 inc. E) de la ley 11683 t.o.1998 y sus modif..

QUEDA USTED NOTIFICADO.

LA PLATA, 12 DE Mayo DE 2021.-

SIROTA, AGUSTIN MIGUEL
Tº 606 Fº 892
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
La Plata

EN.....A LOSDIAS DEL MES DE.....DE 2021. SIENDO LASHRS. ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO FISCAL PERTENECIENTE ASITO EN LA CALLERESPODIENDO A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SERPROCEDI A NOTIFICARLE, HACIENDOLE ENTREGA DE UN DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE,.....COPIAS.CONSTE.

EN CITY BELL **A LOS** 2 **DIAS DEL MES DE** JULIO **DE 2021. SIENDO LAS** 9Hs **HRS. ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO FISCAL PERTENECIENTE A** RICHELIEU PARK **SITO EN LA CALLE** 11 C 2310 **NO RESPODIENDO PERSONA ALGUNA A MIS REITERADOS LLAMADOS, POR LO QUE PROCEDO A FIJAR UNA CEDULA DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE EN LA PUERTA DE ACCESO.....1.....COPIAS.CONSTE. (ART. 141 C.P.C.C.N)**

Ag. ALEJANDRO D. POCH
Leg. 3.[illegible].83
Notif. D.S.J. [illegible] M.F.P.

Signature Not Verified
Digitally signed by AGUSTIN MIGUEL SIROTA
Date: 2022.02.23 13:33:10 ART